

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— La Doctora Flérida de Nolasco, queda nombrada Catedrática Numeraria de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9747, que autoriza al Doctor Pedro Troncoso Sánchez a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. No. 7673, del 27 de marzo de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 9747

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Doctor Pedro Troncoso Sánchez, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración correspondiente al grado de Gran Cruz de la Orden Española de Alfonso X El Sabio, que le ha sido concedida por el Gobierno Español;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 del 13 de enero de 1947, y del Reglamento No. 4157 del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 24º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se autoriza al señor Doctor Pedro Troncoso Sánchez, a aceptar y usar la Gran Cruz de la Orden Española de Alfonso X El Sabio, que le ha sido concedida por el Gobierno Español,

Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines del registro correspondiente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9748, que concede naturalización dominicana al señor
Diego Pérez Fernández

(G. O. No. 7668, del 17 de marzo de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 9748

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones ha elevado el señor Diego Pérez Fernández, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en la casa No. 49 de la calle José Trujillo Valdez de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 17825, serie 56, renovada con sello No. 241, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización dominicana, y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización No. 1683 de fecha 16 de abril de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana al señor Diego Pérez Fernández, de las generales indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil de la Provincia Duarte, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.